



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SAGRA ALTA

UGENA

El Sr. Presidente de esta Mancomunidad, en fecha 23 de febrero de 2024, ha nombrado COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SAGRA ALTA a D.ª Verónica Pinilla Higuera, con DNI***8302**, al haber aprobado el proceso selectivo en orden a la provisión de la plaza de ESTIMULADORA (PLAZA 217.15.005), Grupo A, Subgrupo A2, a JORNADA COMPLETA, mediante el sistema de concurso, la cual figura incluida en la Oferta Extraordinaria de Estabilización de empleo temporal, aprobada en sesión plenaria de fecha 12 de mayo de 2022 y publicada en el BOP nº 97 de 23 de mayo y D.O.C.L.M. nº 1 extraordinario de 31 de mayo, rectificada por acuerdo de pleno ordinario de 15 de julio de 2022, publicada en el BOP núm. 142, de 27 de julio de 2022 y D.O.C.L.M. nº 149 de 4 de agosto de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Todo ello, conforme las bases de la convocatoria (generales y específicas) publicadas en los B.O.P de Toledo nº 236 de 13 de diciembre y nº 248, de fecha 30 de diciembre de 2022.

Dicho nombramiento se publica en el B.O.P de Toledo, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de municipios de la Sagra Alta, en la sede electrónica: <https://sagraalta.sedelectronica.es>, conforme lo establece la base 10ª de la convocatoria (bases generales).

Ugena, 4 de marzo de 2024.—El Presidente, Julián Torrejón Moreno.

N.º I.-1301